

Código: A-CO-F-022

Versión: 01

Fecha: 09-07-2020



DATOS GENERALES DEL CONTRATO

009
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECUROS.
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEFECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$103.582.763)
CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR RECURSO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 496-47-994000013855 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
24 DE FEBRERO DE 2021.
01 DE MARZO DE 2021.
31 DE DICIEMBRE DE 2021. Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.



Código: A-CO-F-022

Versión: 01

Fecha: 09-07-2020

COMPROMISO PRESUPUESTAL	300 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021.	

SUSPENSIONES

NUMERO DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A		:
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A		-
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A	1 2	
PLAZO RESTANTE	N/A		

DATOS DEL OTRO SI

T					
Į	NUMERO DEL OTRO SI	1	N/A		
ſ					



Código: A-CO-F-022

Girardota con

Versión: 01

calida

Fecha: 09-07-2020

FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	29 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	N/A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$103.582.763)
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	COMO EL CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE ENERO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO DE 2022 /O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTRO SI TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITÉRIOS:

¿EN QUÉ TIEMPO Y POR QUÉ SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?

SE REQUIERE PRORROGAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS NRO. 009 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, EN **UN (1) MES MÁS**, DADO QUE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, PROPENDE POR



Código: A-CO-F-022

Versión: 01



Fecha: 09-07-2020

calidad

CUMPLIR LOS OBJETIVOS E INDICADORES FIJADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "AHORA SÍ GIRARDOTA PARA TODOS", EN ESPECIAL LAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL EJE ESTRATÉGICO DENOMINADO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ, EL CUAL TIENE COMO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES GARANTIZAR INTEGRALMENTE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA EN PAZ, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS.

EN EFECTO, PARA EL COMETIDO Y MATERIALIZACIÓN DE DICHOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS E INDICADORES, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, DISENÓ EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) COMO UNA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN QUE ESTABLECE LA RUTA LOCAL PARA EL FOMENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. DICHO PLAN COMPRENDE DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTEGRADO A SU VEZ, POR DIFERENTES PROYECTOS, ENTRE ELLOS "INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", CON UN OBJETIVO PRINCIPAL Y ES PERMITIR EL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO DE LA FUERZA PÚBLICA. POR LO ANTERIOR, SE CELEBRÓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CON LA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CON LA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CON LA CONTRATO INTERADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL MINISTRACIÓN DELEGADA DEL MINISTRACIÓN DELEGADA DEL MINISTRACIÓN DELEGADA DEL MINISTRACIÓN D EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, TENIENDO EN CUENTA LA TRAYECTORIA DE LA MISMA, EN ESPECIAL EN TEMAS LOGÍSTICOS, OPERACIONALES Y TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL Y VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ENTENDIENDO QUE, LA ARTICULACIÓN Y COMUNICACIÓN PERMANENTE DE LOS MISMOS, ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA SALVAGUARDAR DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE, LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA MOVILIDAD.

EN DICHO SENTIDO, SE HACE INDISPENSABLE DARLE CONTINUIDAD AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN MENCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS



Código: A-CO-F-022

Versión: 01

calidad

Fecha: 09-07-2020

MOTIVOS EXPRESADOS ANTERIORMENTE Y DE MANERA ADICIONAL, LA PROHIBICIÓN EXPRESA CON LA QUE CUENTA EL ENTE TERRITORIAL A LA FECHA, DE EFECTUAR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, EN RAZÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE GARANTÍAS.

SE HACE PRECISO SEÑALAR ADEMÁS QUE, EL SERVICIO PRESTADO BAJO EL SE HACE PRECISO SEÑALAR ADEMÁS QUE, EL SERVICIO PRESTADO BAJO EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, NO ES UN SERVICIO QUE PRESTE DE MANERA INTEGRAL OTRO OPERADOR Y EN LA TRAYECTORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, SE HA PRESENTADO LA DIFICULTAD DE CONTAR CON UN SERVICIO DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, QUE GARANTICE LA ARTICULACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ENTREGADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL Y VIAL. ELEMENTOS SUMAMENTE IMPORTANTES PARA LA REACCIÓN INMEDIATA DE STULOCIONES QUE ASECTAN LA SEGURIDAD EL ORDEN PIRILICO LA SANA SITUACIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO, LA SANA CONVIVENCIA Y LA MOVILIDAD, FACTORES QUE REPRESENTAN A SU VEZ, LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÂNSITO ENCAMINADOS A GARANTIZAR INTEGRALMENTE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA EN PAZ, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS.

¿EN CUÁNTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?

N/A



Código: A-CO-F-022

Versión: 01 Fecha: 09-07-2020

Girardota con calidad

¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO?

N/A

Mónica Alejandra Hoyos Bustamante Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos SUPERVISORA R.P. EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL, IDENTIFICADO CON CC NRO. 71.791.687 DE MEDELLÍN (ANT)

DIO O ASOLU DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES AUTORIZACION DEL ALCALDE